

PRIMER ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proveedor: Cartodata 2.0, S.C.

Objeto: Incrementar el monto del Contrato de Origen, correspondiente a una extensión de vuelo de 54 Km2, en el área natural protegida La Primavera, que forma parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Monto Contrato Origen: \$2´497,000.00 IVA incluido.

Monto Adendum: \$232,000.00 IVA incluido.

Vigencia Contrato Origen: 01 Abr. 2020 al 31 Dic. 2020.

Fecha de Suscripción: 21 de Octubre del 2020.

Solicitud de Aprovisionamiento: En proceso de elaboración.

Responsable de la Ejecución del Gasto: Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Director General de Innovación Gubernamental

Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Sindicatura	<i>[Handwritten Signature]</i> 20-07-21
Sindicatura	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Tesorería	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. RECIBIDO 02 AGO. 2021
Tesorería	Dirección General Jurídica	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALÍA RECIBIDO 06 AGO. 2021 <i>[Handwritten Signature]</i> 10:00 AM
Dirección General Jurídica	Secretaría General	Tlajomulco RECIBIDO 06 AGO. 2021 <i>[Handwritten Signature]</i> 03:29 PM A todos
Secretaría General	Dirección General Jurídica	RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES 11 AGO. 2021 <i>[Handwritten Signature]</i> 11:50 AM

007249



Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Presidencia	11 ABO. 2021 Key 12:05 RECIBIDO PRESIDENCIA
Presidencia	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Responsable de la Ejecución del Gasto	Tlajomulco Lili 12 JUL. 2021 12:39pm RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Responsable de la Ejecución del Gasto	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Proveedor	
Dirección General Jurídica	Transparencia	
	Fecha de Resguardo:	
	Cajón de Resguardo:	

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL DÍA 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, COMPARECE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CARTODATA 2.0, S.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL C. FÉLIX ANTOINE AUDIRAC CHALIFOUR, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AMBAS MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-22/2020, QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;

DECLARACIONES:

I.- “LAS PARTES” declaran:

- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.
- B. Que con fecha 01 primero de abril del año 2020 dos mil veinte, “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” celebraron Contrato de Prestación del Servicio de Actualización Cartográfica para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la Licitación Pública Local OM-22/2020, al que en lo sucesivo “LAS PARTES” se referirán a él como el **CONTRATO DE ORIGEN**.
- C. Que por así convenir a los intereses de “LAS PARTES”, estas acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA**, con el propósito de incrementar el monto del **CONTRATO DE ORIGEN**, conforme a lo establecido en el artículo 80 y 81 de la Ley de

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-22/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CARTODATA 2.0, S.C.

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- D. En este orden de ideas, “LAS PARTES” acuerdan que con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el **CONTRATO DE ORIGEN** subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que “LAS PARTES” declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes;

CLÁUSULAS:

- I. “LAS PARTES” acuerdan mutuamente modificar la cláusula **SEGUNDA** del **CONTRATO DE ORIGEN** para quedar como sigue:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total asignado para el CONTRATO DE ORIGEN es de hasta \$2´497,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

“LAS PARTES” acuerdan que el pago total de la cantidad consignada en la presente cláusula se cubrirá por trabajos ejecutados en 4 parcialidades, las cuales se realizarán de la siguiente manera:

- 1) Mapa de cambios 2017-2020, en el cual se realizará el pago del 25 % (VEINTICINCO PORCIENTO) del monto total del presente contrato.*
- 2) Restitución Digital Catastral Selectiva, en la cual se realizara el pago del 25% (veinticinco por ciento) del monto total del presente contrato.*
- 3) Licencia de Consulta de Panoramas terrestres de la Cobertura Municipal, en la cual se realizará el pago del 25% (veinticinco por ciento) del monto total del presente contrato.*

- 4) Disponibilidad de información en la Plataforma Cartográfica Web del Municipio (eCarto), en el cual se realizará el pago del 25 % (VEINTICINCO PORCIENTO) del monto total restante del presente contrato.

Mediante el presente Primer Adendum, se adiciona suficiencia presupuestal al CONTRATO DE ORIGEN por la cantidad de hasta \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a una extensión de vuelo de 54 Km2, en el área natural protegida La Primavera, que forma parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dando un gran total de hasta \$2'729,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), ambas cantidades con el correspondiente Impuesto al Valor Agregado incluido.

“LAS PARTES” acuerdan que estas etapas se llevaran a cabo durante la vigencia del presente contrato, una vez que se haya cumplido con lo establecido en las cláusulas PRIMERA y TERCERA del CONTRATO DE ORIGEN, y se realizará en moneda nacional, por transferencia bancaria, hasta 60 (sesenta) días hábiles después de que sea presentada la factura en la Dirección General de Innovación Gubernamental, la cual deberá contener los datos establecidos en el Punto 5 Forma de Pago, de las bases de la Licitación Pública Local OM-22/2020 “Adquisición del Servicio de Actualización Cartográfica para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”.

II.- “LAS PARTES”, manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala fe, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-22/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CARTODATA 2.0, S.C.

Por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro tantos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 21 (veintiuno) del mes de Octubre del año 2020 (dos mil veinte).

“EL PROVEEDOR”

FÉLIX ANTOINE AUDIRAC CHALIFOUR
Administrador Único de
CARTODATA 2.0, S.C.

“EL MUNICIPIO”

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
Presidente Municipal

MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ
Síndico Municipal

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
Secretario General del Ayuntamiento

LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorera Municipal

HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO
Director General de Innovación Gubernamental
Responsable directo de la supervisión, control y ejecución del gasto.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-22/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CARTODATA 2.0, S.C.